

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, <sup>Q</sup> de marzo de 1993. Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre de 1993, a 6 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado para desempeñarse como secretario de fiscalía en las Fiscalías Nacionales de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal Nros. 21 a 26.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el co-rriente ejercicio financiero Programa 020).

3°) Las contrataciones que se autorizan por el punto 1° de la presente, serán prorrogadas en los términos usuales, hasta tánto se de cumplimiento a las normas transitorias previstas por la ley 24.121, art. 27 y concordantes de la ley citada.

4°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art 34 R.L.J.N.)

Registrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaria de Administración para su cumplimiento, archívese.-

MICARDO LEVENE (H)

PRESIDENTE DE LA

FRETE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA RACION